11-9404

Bogotá,

Doctor
Emilio Delgado Diaz
Coordinador Académico Jornada Fines de Semana
edelgado@sena.edu.co
Bogotá D.C.

11-2-2021-023484
22/06/2021 10:29:59 a. m.

Asunto: Designación supervisión contratos de prestación de servicios.

Cordial saludo,

Atentamente me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión de los contratosde prestación de servicios que se indican a continuación, suscritos entre el Centro de Gestión Administrativa del SENA Regional Distrito Capital y personal de apoyo administrativo e instructores de la Coordinación de Gestión Documental; lo anterior por el periodo de Licencia por Luto de la Doctora Dora Nelly Herrera Hernández, tiempo comprendido entre el 13 de junio y el 21 de junio de 2021, ambas fechas inclusive.

Una vez cumplido este lapso los contratos quedarán nuevamente bajo la supervisión de la Coordinadora de Gestión Documental, Dora Nelly Herrera Hernández.

CONTRATO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL CONTRATISTA
CO1.PCCNTR.2197621	1.024.590.717	LAURA GISELA HERNANDEZ RONCANCIO
CO1.PCCNTR.2209258	51.772.196	DORIS ORTIZ MONTAÑO
CO1.PCCNTR.2209205	79.044.423	JOSE EDRIGELIO GUERRERO GALVAN
CO1.PCCNTR.2209236	1.013.582.352	WILLIAM MAURICIO MENDOZA GUANTIVA
CO1.PCCNTR.2209637	51.825.917	GLORIA DEL PILAR BERNAL PEÑA
CO1.PCCNTR.2209914	41.670.787	ANA HELENA ZABALA RODRIGUEZ
CO1.PCCNTR.2210936	79.691.365	ANDREY BONILLA TORRES
CO1.PCCNTR.2209988	52.845.385	MARTHA CECILIA VALBUENA QUIÑONEZ

CO1.PCCNTR.2210511	6.024.178	LUIS CARLOS RAMIREZ CORTES
CO1.PCCNTR.2210131	79.514.591	CESAR AUGUSTO CASAS PACHECO
CO1.PCCNTR.2210534	52.070.815	DILSA ENITH REYES CALDERON
CO1.PCCNTR.2209692	30.210.494	GLORIA DEL CARMEN TORRES GUEVARA
CO1.PCCNTR.2210558	1.014.196.946	JENNY PAOLA RICAURTE ESCAMILLA
CO1.PCCNTR.2210566	1.022.946.195	ROBERTH WALTER AREVALO ROZO
CO1.PCCNTR.2210807	1.032.393.197	JUAN MANUEL SANABRIA GARCIA
CO1.PCCNTR.2210518	1.018.407.875	LINA JULIANA CALDERON DUQUE
CO1.PCCNTR.2210923	35.493.289	FLOR MELIDA GALVIS PATARROYO
CO1.PCCNTR.2210904	1.012.372.322	CRISTIAN JULIAN RAMIREZ ORTIZ
CO1.PCCNTR.2210690	19.497.507	ALVARO CAMARGO TORRES
CO1.PCCNTR.2210262	7.222.537	JAVIER ALDANA ROJAS
CO1.PCCNTR.2222706	1.013.655.417	LAYONNEL SARMIENTO
CO1.PCCNTR.2250864	1.016.012.702	CAMILO FERNANDO GARCIA BARON
CO1.PCCNTR.2263624	1.024.524.285	KATHERINE QUINTERO QUIROGA
CO1.PCCNTR.2291469	52.748.907	GRACE ARIAS SANTOS

Sus funciones están determinadas en la Resolución 1471 de 2020, proferida por el director general del SENA. Al respecto me permito reiterarle las siguientes responsabilidades, las cuales debe aplicar, segúnsea el caso:

1. Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes.
2. Verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones.
3. Efectuar los requerimientos que sean del caso a el contratista cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran.
4. Informar al líder o líderes de la contratación sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del contrato y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prórrogas que se requieran.

5. Informar oportunamente al SENA, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato que puedan ser constitutivas de mora o incumplimiento del contratista, anexando laspruebas y demás documentos a que haya lugar.
6. Certificar sobre el cumplimiento de las obligaciones cumplidas y verificar los informes presentados por el contratista.
7. Realizar seguimiento a los documentos registrados por el contratista en SECOP II, con el fin deverificar el cumplimiento para el trámite de pago.
8. Verificar que el contratista presente el informe final de actividades, con el fin de dar trámite a la liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar, o a la expedición de la constancia de no liquidación, si procede.
9. Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información del ejercicio de susupervisión o interventoría, por lo tanto, deberán entregar todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los procedimientos internos de gestión documental establecidos por el SENA.
10. Las demás funciones inherentes a la supervisión.

Le agradezco informar al subdirector de Centro, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución de los contratos mencionados anteriormente.

Cordialmente,

Waine Antony Triana Albis
Subdirector

Proyectó: Yurley Adriana Sanchez Godoy
Cargo: Apoyo Administrativo

Revisó: Nury Patricia Maldonado Zárate
Cargo: Coordinadora de Formación Profesional Integral